

Expediente: 391/08-I8

Carátula: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/CONTRATOS (ORDINARIO) S/
CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/10/2020 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 391/08-I8



H20701365062

EXPTE N°: 391/08-I8.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 19 de octubre de 2020.-

AUTOS: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN
S/CONTRATOS (ORDINARIO) s/ INCIDENTE DE DESIGNACIÓN DE INTERVENTOR
JUDICIAL.-

Se notifica al Dr.: MOLINUEVO,ALEJANDRO JOSE APOD. DE RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO
HERNAN.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 16 de octubre de 2020.- Proveyendo escrito de fecha 13/10/2020 del CPN Arquez: Por
impugado el informe del Cuerpo de Contadores.De la impugnación córrase traslado a las demás
partes. A la regulación de honorarios solicitada: Oportunamente. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María
Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjunta archivo digital de 05
páginas.-IGJ.-**

Actuación firmada en fecha 20/10/2020

Certificado digital:

CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.